INFORME DE ACTIVACION DE RUTA POR PRESUNTA NEGLIGENCIA EN EL CUIDADO – JARDIN INFANTIL COLOR KIDS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 52 establecidos por la ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, como agentes corresponsables en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, el jardín Infantil Color Kids, ubicada en la localidad de Fontibón, en la dirección calle 19 # 106 - 34, nos permitimos enviar informe de activación de ruta por presunta negligencia en el cuidado, de la niña **Amira Cristal Porras Humano**, identificado con registro civil **1.016.124.052**, domiciliado en la CL 19ª Bis # 116 – 81 Torre 6 piso 16 apartamento 1605, con números de contacto 3004321425 - 3137898196.

A continuación, y en forma línea de tiempo se dará a conocer las novedades presentadas y las acciones realizadas:

1. El día 3 diciembre ingresa alrededor de las 8:45 am al jardín infantil la niña Amira Cristal Porras Humano de 1 año de edad del nivel de sala materna en compañía de su padre el señor Jefferson Daniel Porras Guerra identificado PPT 4.326.511. observa la profesional de atención a la primera infancia del nivel que en el cuello de la niña en su lado izquierdo presenta una herida abierta de aproximadamente 3 cm de diámetro, el cual se presume que posiblemente pudo ser ocasionada por un objeto o líquido caliente ocasionando posiblemente una quemadura de segundo grado, la cual se encontraba cubierta con crema No 4, se le pregunta sobre esta herida y el padre refiere que el día viernes 29 de noviembre apreciaron una ampolla y que se debido al calor y sudor se irrito la piel de la niña. Se le solicita que lleven a la participante al médico para que revisen y le proporcionen atención. El padre reporta que sobre el medio día van a tener una cita prioritaria con su EPS por medio de una video llamada. El padre llega sobre esa hora a recoger a la niña, frente a esto la profesional le solicita que al día siguiente presenten los soportes médicos de la atención y recomendaciones recibidas (anexo 1).
2. El día 4 de diciembre ingresa la niña sobre las 8:45 am con el padre el señor Jefferson Daniel Porras, a quien se le pregunta sobre la cita prioritaria de la niña frente a esto manifiesta que él no sabe nada, que ese tema es solo con la mamá la señora Gimena Humano Mejía identificada con el número de documento 1.122.84.565; se le solicita los soportes médicos, pero continúa expresando que esos documentos solo le llegaron al correo de la mamá. Frente a esto se le pide que le comunique a la señora Gimena la necesidad de los soportes médicos como parte del seguimiento al proceso; sin embargo, el comenta que él no sabe nada, que los temas médicos es solo con la señora Gimena, que él trabaja y estudia. Adicionalmente reporta que el día 3 de diciembre en horas de la noche habían asistido al centro médico de la Cruz Roja, donde ingreso la señora Gimena junto a la niña, que al salir tan solo le comento que debían realizar cuidados en casa, que no le habían dado soportes, incapacidades, ni recomendaciones.

 El psicólogo de la unidad le pregunta sobre que había ocurrido con la niña con respecto a la herida del cuello, a lo que expresa el señor Jefferson que el no sabe que paso, tan solo que el día viernes 29 de noviembre en horas de la noche él había llegado a su lugar de residencia y que observo esa herida en la niña, frente a lo cual el cree que posiblemente fue por temas de sudor, y que con el sol le pudo haber ocasionado esa lesión, de igual forma refiere que la niña tiene una piel muy sensible.

Expresa el padre sobre las 9 am que la señora Gimena ya se dirigía a la unidad operativa para presentar los soportes médicos de las atenciones recibidas el día 3 de diciembre; sin embargo, la señora nunca se presentó. Siendo las 11:30 am se recibe llamada de la subdirección local de Fontibón donde se había presentado la señora Gimena a exponer su descontento con el servicio de la unidad operativa, expresando que la niña había aparecido por una pequeña marca en el cuello de su lado derecho, que la niña no la limpiaban bien en el jardín infantil, que le pudo generar una afectación en el lado izquierdo del cuello, y con el sol le puedo generar esa lesión. Aunque se le explica a la funcionaria de la subdirección que la lesión del lado derecho había ocurrido el martes 26 de noviembre, y que fueron ocasionadas por un posible rasguño y que no tenía relación con la herida presentada el 3 de diciembre en su lado izquierdo, se comparte registro fotográfico de la lesión en el cuello de la niña (anexo 2).

Sobre las 12:30 pm llega la señora Gimena a la unidad operativa, quien se encontraba alterada, airada, con actitud desafiante, al preguntarle sobre lo sucedido evade el tema, expone su inconformidad con el servicio, que eso debía ser comida que se le dejaban en el cuello, el sudor, al solicitarle los soportes médicos, ella se rehúsa manifestando que la habían asesorado y que podía abstenerse de presentar o mostrar los soportes médicos. Luego de explicarle que se requerían como parte de proceso de validación y prevención de hechos de presunta vulneración de derechos hace entrega en el cual se observan 2 diagnostico con los códigos C448 Lesión de sitios contiguos de la piel y L088 otras infecciones locales especificadas de la piel y del tejido subcutáneo.

Se pregunta el por qué no había llevado a la niña al médico si esto según reporta el padre aconteció el viernes 29 de noviembre, sino solo hasta el día 3 de diciembre cuando se le solicita de parte del jardín infantil asistir al centro médico. Expresa la señora Gimena que ella le vio una ampolla el viernes cuando salió del jardín, se le argumenta que el día 29 la niña salió sin ninguna novedad del jardín, como lo registra el formato de novedades de la participante, adicional que la niña no había asistido a la unidad operativa el día 2 de diciembre, y había retomado hasta el día 3 de diciembre (anexo 3).

Se adiciona que durante la reunión que se tuvo con la familia, la señora Gimena le expreso al señor Jefferson con un tono de voz alto que él no tiene que hablar, que ella le dice que debe declarar, que lo concerniente al proceso médico de la niña solo es de su competencia. Frente a lo cual se le expone que ambos padres son directamente corresponsables con el cuidado y protección de la participante.

3. Se hace llamada a la referente de infancia y la abogada de la subdirección a quien se expone los hechos de la novedad presentada, quienes brindan la línea para reportar ante ICBF el caso bajo la tipología de negligencia en el cuidado.
4. El día 6 de diciembre se realiza notificación al ICBF a través de la línea 141, generando el radicado del caso bajo el número **SIM 1764386078**

Finalmente, la unidad operativa en el marco de su misionalidad y como institución que promueve la garantía de los derechos de niñas, niños y sus familias desde los principios de corresponsabilidad y protección integral, se entrega trazabilidad, resaltando que desde el servicio se implementó un acompañamiento a la familia y el seguimiento al estado integral del niño; esta información reposa en la historia social del participante

Anexos: diez (10) folios
Proyectó: Elizabeth Díaz Garzón – Responsable de servicio,Jeisson Plazas – Psicólogo.
Reviso Daiyanna Lissete Jaimes - Referente Infancia SLISFontibón.
Aprobó: Daiyanna Lissete Jaimes - Referente Infancia SLISFontibón

ANEXO 1

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO REGISTRO DE NOVEDADES

Código: FOR-IPSS-309 | Versión: 0 | Fecha: Memo I2021015300 - 20/05/2021 | Página: 1 de 2

LOCALIDAD: Fontibón UNIDAD OPERATIVA: JI Color Kids. RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA: Elizabeth Diaz.

NIVEL: Lactante Materna NUIP: 1061240532 NIÑA O NIÑO: Amira Cristal Porras Humano.

MADRE/PADRE/CUIDADOR DE LA NIÑA O EL NIÑO: Gimena Humano. - Jefferson Porras.

ACUDIENTE PRINCIPAL: Gimena Humano PROFESIONAL ENCARGADO DEL NIVEL: Karen Forero Medina.

TIPO DE NOVEDAD	1	2	3	4	X	6	7	8	9	10	Se realizó activación de póliza: SI ___ NO X	Se realizó activación de ruta: SI ___ NO X

FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE NOVEDAD
Dic 02 2024	10:25	Clinicos Ips Americas	La participante Amira no asiste al jardin el dia de hoy ya que la señora Gimena Humano informa por medio de whatsapp que la niña tiene una cita de neurologia a las 11:00 en la ips clinicos de las americas y como hoy la salida es a las 12:30 la niña no alcanza a llegar al jardin, la madre informa que mañana llegara tarde ya que tiene cita medica virtual a las 7:30 y apenas la termine traera a la niña al jardin y consumira el desayuno en el jardin.

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD	NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR
Karen Forero Medina Karen J. Forero – Profesional en atención a la primera infancia	No Aplica.

TIPO DE NOVEDAD	1	2	3	4	X	6	7	8	9	10	Se realizó activación de póliza: SI ___ NO X	Se realizó activación de ruta: SI ___ NO X

FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
Dic 03 2024	8:45	Jardin Infantil Color Kids.	Siendo las 8:45 la participante ingresa al jardin en compañia de su padre el señor Jefferson Porras quien informa que ayer asistieron a la cita de neurologia. Por otra parte se evidencia una irritación en el cuello la cual habia iniciado al lado derecho del cuello con una pequeña herida que la madre de la niña habia observado desde el dia martes 26 de noviembre cuando ella la recogio del jardin y yo iba en el bus, esta herida al dia de hoy no aumento de tamaño y con las

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD	NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR
No Aplica.	No Aplica.

TIPO DE NOVEDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Se realizó activación de póliza: SI ___ NO ___	Se realizó activación de ruta: SI ___ NO ___

FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
No Aplica	No Aplica	No Aplica.	cremas que han utilizado en casa se observa más seca, sin embargo hoy al ingresar se observa al lado izquierdo del cuello una herida con tamaño más grande con apariencia de quemadura, el padre refiere que desde el viernes ellos observaron una pequeña ampolla y que debido al calor y el sudor de la niña se le ha irritado por lo tanto solicitaron cita prioritaria para el dia de hoy despues de medio dia y de acuerdo a lo que le digan en el medico lo informaran al jardin.

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD	NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR
Karen Forero Medina – Profesional en atención a la primera infancia Karen J. Forero	Jefferson P. Porras G. 439-6511

TIPO DE NOVEDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Se realizó activacion de póliza: SI ___ NO ___	Se realizó activación de ruta: SI ___ NO ___

FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCION DE LA NOVEDAD
Dic 3 2024 12:18	12:18.	Jardin Color Kids	Siendo las 12:18 el señor Jefferson Porras padre de la niña llega a recoger a la niña, la docente le informa que durante la jornada la herida continuo igual y que se le mantuvo el cuello limpio principalmente despues de cada comida. Junto con el padre se observa a la niña y no presenta ninguna herida adicional, se entrega paquete de oreo. (En este punto termina la novedad.

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD	NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR
Karen Forero Medina – Profesional en atención a la primera infancia. Karen J. Forero	Jefferson P. Porras G. 439-6511

	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DE NOVEDADES	Código: FOR-PSS-309 Versión: 0 Fecha: Memo I2021015300 - 20/05/2021 Página: 1 de 2

LOCALIDAD: Fontibon UNIDAD OPERATIVA: JI Color Kids. RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA: Elizabeth Diaz.
NIVEL: Sala Materna NUIP: _____ NIÑA O NIÑO: Amira Cristal Porras Hundna.
MADRE/PADRE/CUIDADOR DE LA NIÑA O EL NIÑO: Gimena Humano - Jefferson Porras
ACUDIENTE PRINCIPAL: Jefferson Porras. PROFESIONAL ENCARGADO DEL NIVEL: Karen Forero Medina.

TIPO DE NOVEDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Se realizó activación de póliza: SI ____ NO X	Se realizó activación de ruta: SI ____ NO X

FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE NOVEDAD
Dic 04 2024	8:50	Jardin Color Kids.	Siendo las 8:50 el señor Jefferson Porras padre dela niño ingreso con la participante al jardin, se le solicito el soporte de la cita médica prioritano sobre la herida del cuello, para lo cual el padre refiere que ayer a la 1 pm tenian cita por teleconsulta y que en esta les dijeron que probablemente habia sido una quemadura por el sol y que tambien les preguntaron si los padres la habian quemado a lo cual ellos informaron que no, en esta video consulta les enviaron los

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD	NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR
	No aplica

TIPO DE NOVEDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Se realizó activación de póliza: SI ____ NO ____	Se realizó activación de ruta: SI ____ NO ____

FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
No Aplica	No Aplica	No Aplica	Soportes al correo sin embargo no los presentan el padre refiere que la madre los enviara a la docente y el padre informa que solo les dieron recomendaciones de cuidado pero no les formularon ninguna crema. El padre informa que no quedaron conformes con la video consulta y que en la noche se fueron para la cruz roja en la av 68 pero el papa informa que el no pudo entrar y que la mamá fue la que ingreso a urgencias con la niña y que al salir la madre le contó que le dijeron que

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD	NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR
	No aplica.

TIPO DE NOVEDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Se realizó activación de póliza: SI ____ NO ____	Se realizó activación de ruta: SI ____ NO ____

FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD
No Aplica	No Aplica	No Aplica.	debian cuidarlo del sol y que tampoco le formularon ningun medicamento. la docente observa la herida de la niña y se evidencia un poco más seca pero con la piel levantada, el padre le aplica crema valentina antipañalitis y la niña ingresa al jardin a consumir los alimentos del desayuno. (En este punto termina la novedad.)

NOMBRE, ROL Y FIRMA DE LA PERSONA QUE OBSERVA Y REGISTRA LA NOVEDAD	NOMBRE, CÉDULA Y FIRMA DE LA MADRE, PADRE O CUIDADOR
Karen Forero Medina Profesional en atención a la primera Infancia. KAREN J FORERO	Jefferson Porras C.C. 4795511

TIPO DE NOVEDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Se realizó activación de póliza: SI ____ NO ____	Se realizó activación de ruta: SI ____ NO ____

FECHA	HORA	LUGAR	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD

Anexo 2



ACTA N°

FECHA: Bogotá, diciembre 4 de 2024

HORA: 9:40 am

LUGAR: Jardín Infantil Color Kids

TEMA: Atención padres de la participante Amira Cristal Porras Humano nivel de sala materna por novedad presentada en su cuello

ASISTENTES:

Los relacionados en firma

ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización de la novedad presentada la niña a nivel de su cuello
2. Generación de acuerdos

DESARROLLO:

EL psicólogo le socializa a la familia la siguiente novedad ingresan a las 8:45 informando que estaban en una cita medica y se le observa una herida en el cuello que la mama había observado el día martes cuando iba para la casa, sin embargo al momento del ingreso de la niña y se le observo a la niña una herida en su cuello al lado izquierdo el papa informa que le solicitaran cita médica, sin embargo al ingresar el niña el día de hoy se le solicitan al padre de familia quien trae a la niña que se sucedió a la niña y el papá responde " yo no sé nada, la que sabe es la mamá" la mamá argumenta ante esto que ella tiene los soportes pero ella tiene el derecho de entregarlos o no tal como se lo informaron en la clínica.

La mamá se altera y la responsable le hace un llamado a la calma para poder llegar a conocer la situación de la niña, así mismo la responsable le hace aclaración a la mamá que si la niña hubiese

salido de la unidad operativa con alguna herida de seguro ella se hubiese molestado, la mamá manifiesta que está molesta porque a el padre de familia lo retuvieron en la unidad operativa y la mamá le hace una aclaración al mismo padre de familia que él no debió haber traído la niña puesto que ella se encuentra con incapacidad, la mamá refiere que ayer llego muy cansada y no le comunico al padre que la niña no podía asistir, a lo cual la responsable le hace referencia a que se evidencia que hay una falta de comunicación entre la familia teniendo en cuenta que al indagar con el padre o con la madre de lo sucedido con la niña ambos dan versiones diferentes, ante esto la mamá, le expresa al papá en presente de los ya nombrados que ella le había dicho a el que no hiciera ninguna "declaración" la mamá expresa que esta molesta porque el día de ayer vino a recoger la niña y se la entregaron "tapada" y cuando la destapa se evidencia que la niña esta lloviendo, así mismo ella hace referencia a que la niña lleva unos rasguños y eso ella lo puede entender sin embargo expresa que porque la profe Karen no expreso esto ante el grupo que hubiesen podido solicitar a todos los niños y niñas que se realice corte de uñas.

La nutricionista hace una intervención en donde le refiere que en la edad de la niña ya deben ir consumiendo alimentos, sin embargo, se le expresa que a la niña todo se le da licuada, adicional que dentro del desarrollo de las experiencias pedagógicas no se hace uso de los alimentos la lenteja que ella manifiesta que la niña tenia no es de la casa. La docente expresa que el viernes cuando la niña se entregó se verifico la herida de la niña y no se evidencio nada alrededor de las 4: 30 cuando ella vino a recogerla y expresa que el papá le refirió que la cita que iban a pedir no era del caso de la herida.

La mamá expresa que porque le hacen llamadas telefónicas le hacen llamadas en plena sesión de terapias, ante esto la docente le informa que dentro de la unidad operativa se deben hacer seguimiento y poder verificar ya garantizar que la niña a al día se encuentre muy bien.

La mamá nuevamente refiere que ella le dijo a el papá de la niña que no dijera nada en el jardín.

La responsable le expresa que ella tiene la foto de la niña como llego ante esto la mama refiere que, porque no pidió permiso para tomarle la foto, a lo que se le hace necesario recordar el consentimiento de autorización de fotos de la niña la cual reposa en la historia social de Amira. Adicional la responsable expresa que lo converso con el padre de familia con relación a lo expresado de la herida en donde el manifiesta que fue el sol cuando la mamá la llevaba en el bus, adicional la responsable le expresa que el día de hoy se conversó con el psicólogo de tener que activar una ruta puesto que el padre no hace llegar los documentos de soportes médicos y para ella eso puede generar una alarma.

Así mismo según la molestia de la mamá por haber retenido al papá como lo expresa ella a lo que se hace aclaración que nadie lo retuvo el papa le manifestó a la profesional que ya había conversado con la profesional y le expreso que se tenia que ir porque ya había hablando con la jefe seguido a esto el papá asienta la cabeza y manifiesta que sí, de esta manera queda claro que el señor padre de familia en ningún momento fue retenido, paso seguido la mamá de la niña

le expresa al señor que se vaya y que ella se queda siendo así la 1:05 pm se retira el padre de familia tal como se lo expreso su esposa.

Seguido la mamá presenta los soportes médicos en donde se evidencia que la niña tiene incapacidad medica hasta el dia de hoy, información que el papá esta mañana no manifestó a la profesional encargada, es asi como se le expresa a la mamá que la niña no se podía recibir con incapacidad pero queda claro que esto se dio por falta de comunicación entre ellos como familia y tal como se dio en la mañana el papá no presento dichos soportes motivo por el cual el espero en la unidad operativa a que llegara la mamá para presentar dicho soportes y de ahí ocurre lo nombrado anteriormente.

Así mismo se le indaga a la mamá que diagnostico les dieron a las heridas que la niña presenta puesto que en los soportes no se tiene claridad de lo que sucedió ella expresa que a la mamá no le dieron ningún otro soporte solo le brindaron atención y le dieron cremas, el psicólogo le expresa a la mamá que aun se desconoce que le sucedió a la niña realmente se sigue sin conocer el motivo de la herida, la mamá refiere que pues eso fue lo que le dieron en la eps. La responsable le expresa que la niña según la mamá presento una herida desde el viernes ya a la fecha tiene otra herida quizás es un poco mas grande porque ella no solcito exámenes de sangre. La mamá expresa que al observar a la niña con una "llaguita llena de agua" solicita citas prioritarias, adicional expresa la mamá que tal como lo dijo el esposo que se pudo quemar con el sol, pero que menos mal la niña no presenta pus, o fiebre.

A la mamá se le refiere que tanto el papá como ella debe brindar información y ser corresponsable puesto que ambos son los que hacen parte del núcleo familiar es por tal motivo que se indaga con él, a lo que la mamá reitera que ella le dijo que no dijera nada. La profesional y la nutricionista le manifiestan que porque ella envió a la niña si tenia una incapacidad a lo que ella expresa " yo no la traje, yo no la mande, ayer llegue muy cansada y el no miro las soportes para haber visto que tenia incapacidad" la profesional le expresa que a la mamá que en la mañana al recibir la niña se le indago al papá de como le fue a la niña en la cita prioritaria y el manifestó que bien que solo le dieron recomendaciones del cuidado del sol y aplicar cremas expreso el papá en la mañana cuando la trajo.

Se le expresa a la mamá que el próximo año se continuaran con los protocolos de alimentación y cuidado con la niña para con la nueva profesional en atención a primera infancia quien atienda el nivel de la niña.

Nuevamente se le solicita a la mamá respeto por las personas que están presentes en esta reunión ya que maneja un tono no adecuado.

Asiste a la unidad operativa los padres de la participante Amira Cristal Porras Humano del nivel de sala materna, los señores Jefferson Daniel Porras Guerra y la señora Gimena Humano debido a la novedad presentada el día de ayer 3 de diciembre con la participante quien ingreso en compañía de su padre el señor Jefferson a las 8:45 am; la profesional del nivel se percata de unas marcas de posible quemadura a nivel del cuello de su lado izquierdo. Frente a esto informa el padre que posiblemente se debe a un tema de sudoración de la niña y que le genero una irritación por exposición al sol; aunque manifiesta que por su tema laboral y de estudio el no está pendiente de nada de la niña, que la persona que esta al frente de su proceso únicamente es la señora Gimena.

De otro lado, informan los padres el día 3 de diciembre que solicitaron cita prioritaria en su EPS Compensar la cual fue asignada por medio de una tele consulta donde le reportaron lo siguiente: que posiblemente la quemadura posiblemente fue por el sol

Luego se dirigieron a la sede de la Cruz Roja ubicada en la carrera 68, donde le dijeron lo siguiente.

Se acuerda con los padres facilitar los soportes médicos de estas atenciones para constatar lo sucedido y evitar un posible caso de vulneración de derechos. Se explica a la familia el deber ser y el proceso de activación de ruta por presunta vulneración de derechos en los casos que se presuma una posible situación de riesgo, donde se le informa a la familia el debido proceso que parte con la toma de declaración de la versión tomada por los padres, la recepción de soportes médicos, realización de análisis de caso y reporte si lo amerita a la subdirección local de Fontibón para la orientación y proceder frente al caso.

De otro lado, se deja claridad que el último día que asistió la participante previo a esta novedad fue el día 28 de noviembre, donde no había presentado esta marca, y que volvió a retomar a la unidad hasta el día 3 de diciembre

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Reunión con Padres de familia de Amigos 2. Lugar o Localidad o Sede: J.J Color Kids 3. Fecha y hora: 4-12-2024

4. Nombre responsable: Equipo interdisciplinario y responsable 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jefferson Porras	PPT	4376511	Padre Color K.I.S	Padre		Jefferson Porras Guerrero @hotmail.com	3178498196	Jefferson Porras G.
2									
3	Bibiana Cavedes O	C.C	52327135	SDIS	Nutricionista	Contratista	rdbibiana cavedes ta @hotmail.com	3118425031	
4	Karen Forero Medina	C.C.	1012411409	JJ Color Kids	Profesional atención en primera infancia	Contratista	karenjf1794@gmail.com	3103313284	Karen J Forero
5	Elizabeth Diaz G.	C.C	52324155	J. Colorkids	Responsable	Contratista	Jardinesinfantiles@gmail.com	3125453222	
6	Jeisson Plazas	CC	80809644	SDIS	Psicólogo	Contratista	jeisson.plazas@gmail.com	3509234780	Jeisson Plazas
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
10									

tamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, cuyo son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

La actividad realizada de pausa activa debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.